

# Autoridades y comunidad universitaria UNAH

<sup>1</sup> Rutilia Calderón Padilla

El escribir esta carta me ha tomado más tiempo del pensado inicialmente, porque se convirtió en un momento y una tarea que me permitió analizar ideas anteriores, nuevas y reflexionar sobre el país y la UNAH asumiéndome como parte de ambos y no como agente externo, lo que me es permitido por 37 años de ser y vivir como docente universitaria y algunos años como miembro del equipo rectoral; buscando en este tiempo comprender y clarificar el pasado y el presente, e intentando avistar el futuro. Espero haber logrado expresar de manera clara y precisa lo que deseo comunicar, sabiendo de antemano que toda palabra oral o escrita está sujeta a interpretaciones diversas, porque diverso es el grupo que la escuchará o la leerá... pero vale la pena asumir el riesgo.

El contenido de la carta tiene como referente principal el proceso de reforma de la UNAH iniciando con la aprobación de su nueva Ley Orgánica del 31 de diciembre de 2004 y su sentido, es sumar para que la reforma universitaria continúe siendo como proceso permanente el principal eje conductor del ser y hacer institucional y de cada uno de sus integrantes, orientando la toma de las mejores decisiones para el bien común de la UNAH y por ende del país.

Sé que esta carta provocará respuestas diversas, divergentes o convergentes con lo que aquí expreso, solo espero que se tomen el tiempo para no reaccionar impulsivamente, sino leerla y ojalá re-leerla con mente abierta y corazón universitario.

Soy universitaria desde hace más de 3 décadas y he tenido oportunidad de vivir y participar de varios hitos institucionales; en los últimos 15 años en el proceso de Reforma Universitaria inicialmente acompañado a la Comisión de Transición como Coordinadora de la Unidad Técnica de la Reforma (UTAR) y posteriormente

como primera Vicerrectora Académica de la UNAH; además de haber fungido como Rectora <sup>1</sup> de diciembre 2008 a abril del 2009.

La institución me dio la oportunidad de participar de los debates que el Congreso Nacional tuvo previo a aprobar la Ley Orgánica, conocí del espíritu de los legisladores, de las fuentes en que se basa dicha ley, de las praxis, resultados, avances, limitaciones y obstáculos que la Reforma Universitaria ha enfrentado en los encuentro y desencuentros, de reordenamiento de las prioridades (que afortunadamente se mantienen las mismas) de acuerdo con las decisiones y los estilos de liderazgo de quienes conducen la UNAH.

La UNAH se ha movido en las últimas décadas entre dos modelos de Universidad Pública, el primero que se observaba en el 2005 caracterizado por un fuerte deterioro institucional en todas las dimensiones, académica, administrativa, financiera, de gobernabilidad y ética y un aislamiento de la Universidad de los principales problemas y retos del país; y el segundo modelo que se propone en la Formulación del Plan de Reforma Integral de la UNAH por la Comisión de Transición y que se convertirá en el documento guía para la transformación de la UNAH desde el 2005 hasta la actualidad. En este Plan se destaca que la misión de la UNAH es ser una universidad pública, autónoma, responsable social y éticamente al servicio de los grandes objetivos de desarrollo del país.

Estos dos modelos de Universidad pública y sus seguidores han estado en pugna en estos últimos años. Un modelo que se resiste a desaparecer y un nuevo que no logra consolidarse plenamente. A partir del año 2005 las autoridades universitarias junto a otros sectores institucionales han impulsado reformas importantes en las dimensiones organizacional, académica, administrativa y legal, pero hasta la fecha no se ha logrado conformar el

<sup>1</sup> Fungió como docente universitaria entre 1982 y 2018, fue Rectora <sup>1</sup> y Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. <https://orcid.org/0000-0002-6053-7008>

nuevo modelo de gobernanza universitaria tal como lo establece la Ley Orgánica, sobre todo en lo referente a la nueva representación estudiantil.

En los últimos años la gobernabilidad institucional y específicamente lograr la normalización de los Órganos de Gobierno de la UNAH, parece ser la prioridad número uno, buscando cumplir lo que la Ley Orgánica manda en cuanto a la organización de los dichos Órganos en nivel de Dirección Superior (el Consejo Universitario y las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios y los departamentos y carreras); Nivel de Control (Comisión de Control de Gestión y Auditoría Interna) Cuerpos Auxiliares (Claustro de Profesores, Consejo General de la Carrera Docente, instituto de previsión Social de la UNAH, Comisionado Universitario y Dirección de Educación Superior).

La ley Orgánica es explícita en definir la constitución y atribuciones de cada uno de estos Órganos de Gobierno desde un enfoque de Universidad que funciona como un sistema, donde dichos Órganos se complementan, hacen sinergia y en el plano político desarrollan una dinámica de pesos y contrapesos. Lo anterior para superar el modelo de organización y gobierno universitario que privaba desde los años 70, donde se impuso una lógica de distribución y disputa por cuotas de poder y una lógica de subordinación muchas veces autoritaria de todos los órganos de gobierno hacia uno solo de dichos órganos (llámese Claustro Pleno, Rectoría o Consejo de Administración).

Empíricamente hay evidencias de que, si bien la Reforma Universitaria ha avanzado en la mayoría de sus dimensiones, en la dimensión política persiste mucho del modelo que prevalecía ya desde la década de los 70. No se ha logrado que el sistema de pesos y contrapesos funcione adecuadamente y las disputas por cuotas de poder en muchos momentos del proceso afloran y generan tensiones y hasta rupturas entre actores que integran dichos órganos.

Particularmente estos dos últimos años (2018-2019) han sido años más difíciles para la Reforma Universitaria y se percibe que no se observan avances significativos como los observados en los años anteriores, en parte debido a la instabilidad política existente en la institución condicionada en mucho porque todas las autoridades están interinas, a la que se suma

el ambiente de conflictividad social y política del país y que repercute al interior de la Universidad; además que, en estos últimos años se ha renovado prácticamente la mayoría de los cuadros de Dirección de la UNAH y deben realizarse con prioridad acciones para conformar como un verdadero equipo que en conjunto, relance la reforma universitaria Integral.

El nuevo modelo de Universidad que propone desarrollar la Reforma Universitaria quedó plasmado en sus grandes líneas en el ya mencionado Plan General de la Reforma Integral de la UNAH, documento que debería de ser de obligatorio y permanente estudio para todos quienes integran el Gobierno Universitario en totalidad de sus órganos y niveles, así como de la comunidad universitaria en general. De igual manera debió ser objeto desde el inicio de su ejecución de monitoría y evaluaciones permanentes para ir valorando los avances, identificando áreas o puntos que requerían ajustes y obstáculos o factores favorables para su ejecución. Esta tarea hasta ahora no ha sido realizada de forma sistemática y permanente; siendo el Informe de Gestión de la CT-UNAH 2005-2008, el informe de Gestión de la rectora Castellanos (2009-2017) y los informes de las supervisiones realizadas desde la Vicerrectoría Académica en el periodo 2010-2016 aproximaciones incompletas a dicha monitoría y evaluación.

En General las instituciones educativas y más las universidades públicas son altamente complejas, estructuras donde se desarrollan dinámicas de poder, con permanente tensión entre sus componentes y con múltiples cursos de acción simultáneos. A lo que se suma la incertidumbre y complejidad de un entorno de país signado por la pobreza, violencia, desigualdades, debilitamiento de la institucionalidad publica, entre otros. Además de que siendo la población universitaria relativamente cautiva es siempre atractiva para fines proselitistas e intereses personales y de grupos de poder internos y externos.

A lo anterior se suma que la gestión educativa que enfrenta Honduras y en el mundo entero retos impostergables para recuperar la tradicional administración de inercia centrada en la selección de profesores y estudiantes, organización de los cupos y las aulas, los horarios y los contenidos de asignatura y mantener consensos para lograr los fines educativos. Ahora debe concebirse la gestión

universitaria en escenarios más amplios de tareas asociadas a la gestión del conocimiento, a la construcción y consolidación de vínculos con los sectores sociales, productivos y empresariales, con la cooperación Internacional; además de incorporar con pertinencia las tecnologías en las diferentes áreas de funcionamiento de las instituciones universitarias.

En el campo curricular la innovación es hoy la principal característica, pero ésta choca con dinámicas administrativas tradicionales altamente burocráticas y cerradas a comprender que la flexibilidad, la desconcentración o descentralización, la organización por procesos, los mecanismos de transparencia y control de la gestión son hoy las herramientas para que la vieja aspiración de una administración financiera al servicio del desarrollo académico se concrete.

Se requiere continuar avanzando en una nueva concepción y una nueva práctica de la política universitaria, que partiendo del reconocimiento de la diversidad de los roles y atribuciones frente a la diversidad de demandas y expectativas, basándose en sistemas de información abiertos y en el establecimiento de objetivos estratégicos compartidos, los diferentes actores que integran los órganos de gobierno se aboquen a negociaciones democráticas, muestren una disposición para lograr acuerdos institucionales, trabajen con base en planes y objetivos comunes y estén abiertos a procesos de autoevaluación y evaluación externa, compartiendo valores y principios éticos y con una clara definición de ámbitos de gestión y de formulación de políticas.

Podría extenderme más sobre las características y cursos de acción de este nuevo modelo de la Universidad que la Ley Orgánica de la UNAH y la Reforma Universitaria buscan impulsar, pero he querido visibilizar algunas áreas donde los diferentes órganos de gobierno, sin atropellarse, sin menoscabo de sus atribuciones y sin enfoques de subordinación o de superioridad, deberían abocarse con prioridad de manera conjunta, cada uno desde su ámbito de acción.

Lo anterior es trascendente porque el logro de una mayor gobernabilidad en y de la UNAH debe tener un propósito, porque la gobernabilidad es un medio y no un fin en sí mismo. Preguntarse ¿gobernabilidad para qué? no es una cuestión marginal sino esencial para que la UNAH cumpla

con su misión histórica, social y constitucional. Y las respuestas a esa pregunta deben de construirse de manera permanente.

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional que la Ley Orgánica manda que se elabore y ejecute en cada período de gobierno y que para los años 2020-2025 idealmente debe de integrarse con el Plan de Mejora para la nueva acreditación institucional con HCERES, debe contener las mejores propuestas para que la reforma sea como se definió en la Visión de la UNAH al 2025, un proceso permanente y continuo, central y no marginal en la institución, y donde cada período de gobierno le otorgue su propia identidad y estilo de gestión, manteniendo lo esencial del mismo: que la universidad sea de la Nación y no coaptada por intereses de grupos o personas, que continúe conquistando su Autonomía por lo que es y hace para el bien común, y que sea de Honduras como su principal referente y objeto de estudio y acción.